Ell Ex.mo S.r Don Juan de Gara y
na Vezindad en esta Villa

En la Villa de Vergara a Veinte y ocho dias del mes de septiembre de mill y seicientos y quarenta y ocho años el Ex.mo S.r Don Joan de gara y olañez Cav.o de la horden de Santiago Comendador de Villarrubia de ocaña del consejo de guerra del Rey nro S.r governador perpetuo de la ciudad de cadiz capp.an general destas muy noble y muy leal prov.a de guipuzcoa y de la costa del mar. Por ante mi Joan de olariaga escr.no de su mag.d y del numero y ayuntam.to desta v.a y testigos dixo que abra quatro meses bino su ex.a a esta v.a con su mug.r casa y familia a bibir y biue en ella en las casas que fueron del s.r Martin de Arostegui comendador de Zancolorio del consejo de guerra de su mag.d Secretario de estado y de la prov.a Vecino y natural de la dicha v.a y a dicho que la dicha benida fue con animo de ser su ex.a Vecino desta v.a y esto lo a declarado y manifestado antes de agora en diversas ocasiones y de nuevo lo declara y declaro agora a su ex.a y ser su animo de bivir en esta dicha Villa a como Vecino della agora y de aqui adelante a audiendo a las obligaciones que acuden los demas Vecinos Cav.os hijos dalgo y as lo otorga y lo otorgo y lo firma y doy fee yo el escri.no conozco a su ex.a y fueron testigos Don Joan Bap.ta de Irazaval Cav.o de la horden de alcantara Don Bernardo de Vergalde Don Ant.o de Jauregui sa lazar Joan m.nz de Urube y el licen.do Pedro lopez de oracta y gallaiteguy Don Miguel de Araguirain todos Vecinos de la dicha v.a

Don Juan de gara

Ante mi
Joan de olariaga

En la sala del ayuntam.to y casas de concejo desta Villa de Vergara dia de san miguel arcangel Veinte y nuebe del mes de sep.e de mill y seicientos y quarenta y ocho años estando juntos los señores Martin p.z de Elorza y Ganuntia alcalde hordinario desta v.a y jurisdi.on Pedro lopez de egocuibel sindico procurador general del concejo Pedro de landaburu y Juan p.z de Irizar tenientes regidores de la v.a Joan de aguirre y Jorge de arrieta Diputados della Joan de aguirre diputado de Vidania Lorenzo de aizpuru Joan de Altuna Regidores de la parroquia de oxirondo Joan de Lomgoitia Joan de licarralde Diputados de Elosu y los demas del regim.to y pleno de la dicha v.a y jurisdi.on y muchos vezinos cavalleros hijos dalgo della juntos en su ayuntam.to general para hacer las elecciones